



CONVOCATORIA

La Universidad Autónoma de San Luis Potosí, a través de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades, convoca a las o los interesados para ocupar la siguiente plaza de profesor/a investigador/a de tiempo completo (PTC), bajo las siguientes bases:

PERFIL REQUERIDO

Programa educativo: Licenciatura en Antropología

Plaza "A": Profesor/a de Tiempo Completo con orientación en Antropología

El detalle del perfil requerido se muestra a continuación:

Programa	Licenciatura en Antropología
Plaza	Plaza: Profesor/a de Tiempo Completo con orientación en Antropología
A) Requisitos académicos mínimos	
Grado mínimo	Doctorado en áreas afines a Antropología
Experiencia docente:	Cinco años a nivel licenciatura.
Experiencia en investigación:	Desarrollo de un proyecto de investigación durante un mínimo de tres años posteriores a la obtención del grado de doctorado, en áreas afines al perfil. Experiencia en la dirección o asesoría de tesis de nivel licenciatura en antropología.
Experiencia profesional:	Tres años de experiencia profesional.
Productividad académica:	Comprobar la autoría de cinco publicaciones como autor principal en revistas con arbitraje y/o indexadas.
Otros:	El o la candidato/a deberá mostrar que posee una formación que le hayan proporcionado los conocimientos y habilidades necesarias para el desarrollo de proyectos en la docencia, la investigación en el área de la Antropología. Responsabilidad, Honestidad y Compromiso ético con la Institución. Competencia de comunicación oral y escrita en inglés (comprobable).
B) Características adicionales preferentes	
Grado académico:	Doctorado en estudios mesoamericanos.
Experiencia docente:	Cinco años a nivel licenciatura o a nivel de posgrado en áreas relacionadas con el perfil.
Experiencia en investigación:	Desarrollo de por lo menos dos proyectos de investigación, así como participación en redes de investigación. Además, el o la candidato/a deberá tener conocimiento en el manejo de Teorías Antropológicas clásicas y contemporáneas; experiencia en actividades de trabajo de campo. Experiencia en investigación sobre pueblos indígenas de México. Además, el o la candidato/a deberá tener conocimiento en el manejo de Teorías Antropológicas clásicas y contemporáneas; experiencia en actividades de trabajo de campo. Experiencia en investigación sobre pueblos indígenas de México.
Experiencia profesional:	Experiencia de haber laborado en puestos relacionados con la docencia, tutoría, investigación y gestión en el área de la Antropología. Experiencia comprobable en las tareas de reestructuración de programas curriculares de



	nivel superior y en el desarrollo de programas analíticos o espacios de formación. Comprobar experiencia en la difusión de programas de licenciatura. Comprobar experiencia en la gestión de recursos económicos para proyectos académicos.
Productividad académica:	Más de tres publicaciones en revistas indexadas y experiencia de trabajo en colaboración con investigadores SNI. Autor principal de al menos 1 libro. Presentación de ponencias en eventos académicos nacionales e internacionales.
Otros:	Contar con el reconocimiento como investigador nacional por parte del SNI y/o perfil PRODEP o contar con los requisitos para obtenerlos en el corto plazo.
C) Funciones a desarrollar	
Programa Educativo donde laborará:	Licenciatura en Antropología, además de apoyar a otros programas educativos de la entidad académica y de la UASLP. Colaborar con programas de posgrado de la UASLP.
Cuerpo Académico:	El o la PTC se incorporará en uno de los Cuerpos Académicos ya conformados dentro de la institución y, como miembro activo contribuirá a promover el desarrollo del Cuerpo Académico.
Docencia frente a grupo:	Impartirá asignaturas que formen parte de cada uno de los ejes en los que está estructurado el nuevo Plan de Estudios de la licenciatura de Antropología tales como el eje de metodología, teoría y específico. Además, deberá integrarse a alguno de los núcleos básicos de los posgrados que se imparten al interior de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades.
Investigación:	La investigación se realizará en forma individual y colegiada dentro del Cuerpo Académico al que se integre. Se espera que el PTC desarrolle proyectos, gestione y obtenga financiamiento externo, asesore tesis de licenciatura y posgrado y genere productos de investigación.
Tutoría:	Conforme a los lineamientos del Programa de Tutorías, la función de tutorías consiste en el acompañamiento sistemático de los y las estudiantes en su incorporación al medio universitario y académico. El o la PTC deberá recomendar a sus alumnos/as prácticas de estudio y disciplina de trabajo que aseguren aprovechar al máximo los servicios que ofrece la institución, y aconsejarlos para sortear las dificultades que se le presenten durante sus estudios.
Gestión y cuerpos colegiados:	Entre las actividades de gestión que realizará el o la PTC se encuentran, entre otras, la elaboración de nuevos programas de materias optativas especializadas, además de manera adicional deberá de incorporarse en las actividades de cuerpos colegiados como: <ul style="list-style-type: none">▪ Comisión curricular del programa.▪ Comisión de planeación y evaluación de la entidad académica.▪ Comisión de difusión y promoción▪ Academia de la Licenciatura▪ Otros cuerpos colegiados que se requieran.
Vinculación:	Entre las actividades de vinculación que realizará el o la PTC están las siguientes: <ul style="list-style-type: none">▪ Asesorar proyectos profesionales que atiendan problemas de las diferentes regiones que conforman la entidad de San Luis Potosí y de otras entidades del país, principalmente de la región Centro-Norte.



	<ul style="list-style-type: none">▪ Elaboración de proyectos de investigación que atiendan diferentes problemáticas de la entidad y de otras de la región Centro-Norte del país.▪ Organización e impartición de cursos en educación continua y de capacitación en el ámbito académico o al público en general.▪ Coordinación y supervisión de prestación de servicio social, prácticas profesionales, viajes de estudio, movilidad y visitas de estudiantes.▪ Participación en proyectos multidisciplinarios.
Fecha en que se deberá incorporar a la UASLP:	Disponibilidad a partir del 1 de junio del 2022
Remuneración prevista	La remuneración dependerá del nivel académico que el candidato alcance de acuerdo al sistema de promoción previsto en el Reglamento de Personal Académico. El tabulador vigente autorizado para personal académico de la UASLP se encuentra en la siguiente dirección web: http://www.uaslp.mx/DesarrolloHumano/Documents/TABULADORES/Tabuladores%202021/TABULADORES%20PERSONAL%20ACADEMICO%20%28PITC%2cTATC%2cPA%2cTAHL%2c%20JEF%20Y%20COORD.%29%20FEB%202021.pdf

PROCEDIMIENTO

1) Las plazas de PTC se convocan en el marco de la normativa universitaria, con base en los compromisos que la UASLP mantiene con la SEP para cumplir con los criterios del Programa de Desarrollo Profesional Docente (nivel superior). La participación en esta convocatoria implica la aceptación de lo anterior, así como de los términos de esta convocatoria.

2) Los y las interesados/as que **cumplan los requisitos académicos mínimos** deberán entregar la siguiente **documentación**:

2.1 Carta de solicitud que señale lo siguiente:

- La plaza de su interés de las convocadas por la Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades.
- Manifiestar el conocimiento de la normativa universitaria respecto a las funciones y responsabilidades del personal académico.
- Expresar su disponibilidad para incorporarse a la Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades, en la fecha señalada explícitamente por la convocatoria.
- Manifiestar el compromiso de no laborar por más de ocho horas a la semana, en otra institución pública o privada en caso de ser aceptado para ocupar la plaza en la UASLP, así como de informar a la UASLP en caso de tener actividades laborales adicionales.
- Manifiestar su capacidad de trabajar en plataformas de educación a distancia y de manejo de medios para realizar docencia no presencial.
- Señalar explícitamente la dirección física y electrónica donde el candidato deberá ser informado sobre la posible realización de una entrevista, así como sobre los resultados del proceso.



2.2 Curriculum vitae en extenso del o la candidato/a, que incluya los méritos con que se considera cumplir los requisitos académicos y las características deseables marcadas en el perfil de la plaza, así como todos los demás elementos académicos que se consideren pertinentes para documentar la trayectoria académica y profesional del o la candidato/a. Este *currículum vitae* debe organizarse de acuerdo a los rubros del catálogo descrito en el Artículo 9 transitorio del Reglamento de Personal Académico, de tal forma que incluya los requisitos y funciones que satisfaga el candidato de acuerdo al Título Segundo, Capítulo Sexto, del mismo Reglamento.

Este reglamento puede consultarse en:

http://www.uaslp.mx/SecretariaGeneral/Documents/Normativa_Reglamentos/Reglamento%20Personal%20Acad%C3%A9mico%20de%20la%20UASLP.pdf

Es fundamental que el o la candidata/a distinga claramente entre los diferentes tipos de productos científicos y/o tecnológicos según corresponda. Además, es responsabilidad de cada uno de los participantes en la convocatoria la correcta integración del expediente y sus documentos probatorios, ya que serán evaluados tal y como los presenten para efectos de la asignación del nivel académico correspondiente.

En el siguiente enlace puede encontrarse la convocatoria de categorización de la UASLP, que contiene un instructivo sobre la organización del expediente, así como mayores precisiones sobre la documentación requerida para publicaciones arbitradas y otros rubros:

<http://www.uaslp.mx/Secretaria-Academica/Paginas/Convocatoria-categorización.aspx>

2.3 Documentación básica en copia certificada por notario público: identificación vigente con fotografía y firma (credencial de elector o pasaporte), acta de nacimiento y documentación probatoria de los grados académicos de licenciatura y posgrado obtenidos (títulos y cédulas profesionales).

2.4 Documentación en fotocopia simple: Debe anexarse fotocopia de RFC, CURP y la documentación probatoria de todos los demás conceptos incluidos en el *currículum vitae*, organizada de acuerdo a las mismas secciones. Además de las constancias correspondientes, es responsabilidad del interesado documentar los procesos de arbitraje de publicaciones, el alcance de las distinciones recibidas, el dominio del idioma inglés y demás aspectos necesarios para la evaluación.

2.5 Tres referencias académicas en sobre cerrado, donde se describan las capacidades de trabajo del solicitante.

2.6 Una propuesta general para a) el desarrollo de los cursos previstos en la convocatoria desde un enfoque innovador, b) el desarrollo de una línea de generación y aplicación del conocimiento, así como c) los productos académicos que el candidato consideraría factible obtener en un año de trabajo en la UASLP.

3) La **entrega** de la documentación deberá realizarse personalmente o bien a través de un servicio de mensajería que permita dar seguimiento a la recepción de los documentos, a partir de la publicación de esta convocatoria y hasta el 31 de marzo del 2022 en las oficinas de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades de la UASLP ubicadas en Av. Industrias 101-A, fracc. Talleres, San Luis Potosí, CP. 78494 en horario de 9:00 a 15:00 horas. Una vez recibida la documentación no se podrá agregar información adicional. De manera paralela enviar documentación a las direcciones electrónicas citadas al final de la presente convocatoria. Se deberá enviar copia de la solicitud de participación en esta convocatoria a la dirección: categorizacion@uaslp.mx. Los expedientes académicos de los o las candidatos/as no



seleccionados/as se devolverán a los/las postulantes en un plazo de 30 días a partir de la notificación de los resultados; para ello, deberán acudir de manera personal con alguna identificación. Los expedientes no retirados serán turnados para su destrucción.

4) Los o las candidatos/as deben estar disponibles para presentación de una evaluación psicométrica, de un diagnóstico del idioma y/o para una entrevista con la Comisión Evaluadora, del 4 al 8 de abril de 2022. La Comisión Evaluadora definirá si estas evaluaciones y/o la entrevista son necesarias, en cuyo caso informará con suficiente oportunidad a los/las candidatos/as sobre el lugar y la fecha precisa, a la dirección física y electrónica que éste indique en la carta de solicitud.

5) La Comisión Evaluadora revisará los expedientes para ocupar cada plaza y dictaminará seleccionando el o la candidata/a que, además de cumplir con los requisitos académicos mínimos, tenga mayores méritos académicos y se ajuste mejor a todos los elementos del perfil requerido y características preferentes, conforme la normativa y lineamientos institucionales aplicables, y tomando en cuenta la calidad de la propuesta docente y de investigación que presente el o la candidata/a.

6) La Comisión Evaluadora a través del Director de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades, entregará los resultados de esta evaluación al Rector de la UASLP, a más tardar el día 6 mayo 2022. Una vez recabada la autorización de éste, el Director de la Facultad informará directamente y por escrito a los/las interesados/as a partir del 9 de mayo de 2022. El contrato del nuevo/a profesor/a de tiempo completo será por tiempo determinado y podrá ser renovado en función de las evaluaciones correspondientes en términos de los lineamientos marcados por la UASLP.

7) No podrán participar en esta convocatoria PTC contratados vía PRODEP en otra entidad académica de la UASLP o becarios PROMEP vigentes que no hayan cumplido el compromiso de entrega del grado o que no cuenten con la fecha oficial para ello.

8) Cualquier asunto no previsto será resuelto por el Director de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades en acuerdo con el Rector y con la Comisión PRODEP de la UASLP.

9) Para mayor **información**, comunicarse a:

Dr. Enrique Delgado López

Avenida Industrias 101-A, Fracc. Talleres, C. P. 78399,

San Luis Potosí, SLP, México

Teléfono/Fax: (52) (444) 832-1000, ext. 9210

Email: direccion@csh.uaslp.mx

Convocatoria emitida el 1 de marzo del 2022

<http://www.uaslp.mx/Secretaria-Academica/Paginas/Convocatoria-vigentes-Nuevos-PTC.aspx>